



Resolución Jefatural No. 022-99-AGN/J

Lima, 15 FEB. 1999

Vistos, los documentos sobre
constitución de Comisión de Becas 1999 para asistencia al Curso
Básico de Archivos;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos apoyar los programas de capacitación y adiestramiento en técnicas archivísticas a nivel nacional;

Que, es política institucional otorgar una Beca Anual a través de la Escuela Nacional de Archiveros, a los servidores de los Archivos Departamentales, hoy Regionales, que hayan destacado en acciones relevantes relacionadas directamente con la función archivística y demostrado espíritu de superación;

Que, por R. J. N° 048-98-AGN/J del 08 de abril de 1998 se aprobó el Reglamento de Prácticas para los participantes en los Cursos Básicos de Archivos en la modalidad de becado por la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación con el objeto de normar los procedimientos necesarios para acceder a la Beca de Estudios, entre otros;

Que, para tal efecto es preciso constituir la Comisión que se encargue de seleccionar al servidor archivero que será favorecido con la citada Beca;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, el D. S. N° 005-90-PCM, la Ley N° 25323, el D. S. N° 008-92-JUS, el D. S. N° 005-93-JUS y la R. M. N° 197-93-JUS que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR, la Comisión de Becas 1999 para asistencia al Curso Básico de Archivos; conformada por los siguientes funcionarios :

Presidenta : Lic. Doris Isabel, ARGOMEDO CABEZAS
Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros (e)

/.



Integrante

: Eco. Eleodoro Eulogio, BALBOA ALEJANDRO
Director Nacional de Desarrollo
Archivístico y Archivo Intermedio (e)



Secretaria Técnica :

Lic. Zoila Gladys, VALDERRAMA SARRIA
Directora de la Oficina de Personal

ARTICULO SEGUNDO.- Al término del
proceso, la citada Comisión elevará lo actuado a la Jefatura
Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Era. Lidia Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación